



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-451-2019

Arquitecto  
Manuel Guzmán  
**Director de Catastros y Avalúos**  
Ciudad

De mi consideración:

**REF. Of. DCA-19-0752 FW: 9291-19**

**ASUNTO:** Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Louis Daguerre y calle Isaac Newton, parroquia Pishilata.

**FECHA:** 25 de julio de 2019

Mediante oficio DCA-19-0752, del 15 de julio de 2019, la Dirección de Catastros y Avalúos, solicita la aprobación como bien mostrenco del predio ubicado en la calle Louis Daguerre y calle Isaac Newton, de la parroquia Pishilata.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **23 de julio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y **CONSIDERANDO:**

Que, literal d) del artículo 8 de la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, señala: “d) Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/ sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio....”

- ❖ Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0752, emite el siguiente informe:
- Informe DCA-VC-19-0550, emitido por valoración catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0128530040000 PUC
Ubicación	Calle Louis Daguerre y Calle Isaac Newton
Parroquia	Pishilata
Área terreno:	1.074,84 m <sup>2</sup>
Area de construcción	34,18 m <sup>2</sup>
Avalúo	USD 21.078,66



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 451-2019

Página 2

Posesionario	EMAPA
Uso Actual	Tanque de reserva de Agua Potable del sector Murialdo
Uso a futuro	Tanque de reserva de Agua Potable del sector Murialdo
<b>Linderos generales y específicos</b>	
Norte	Calle Louis Daguerre (38.39m)
Sur	Angamarca Ojeda María-GADMA (36.91m)
Este	Sailema Palate María Clara (27.65m)
Oeste	EMAPA (30.85m)

- El informe DP-UPUyV-19-450, Del Departamento de Planificación señala **“Afectaciones viales.-** Existe afectación vial de la calle Louis Daguerre.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- **No** se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-19-3101 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando la fotografía de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-19-169 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

### RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Louis Daguerre y calle Isaac Newton, de la parroquia Pishilata, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0128530040000 PUC
Ubicación	Calle Louis Daguerre y Calle Isaac Newton
Parroquia	Pishilata
Área terreno:	1.074,84 m <sup>2</sup>
Area de construcción	34,18 m <sup>2</sup>
Avalúo	USD 21.078,66
Posesionario	EMAPA
Uso Actual	Tanque de reserva de Agua Potable del sector Murialdo
Uso a futuro	Tanque de reserva de Agua Potable del



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Resolución de Concejo 451-2019

Página 3

	sector Murialdo
<b>Linderos generales y específicos</b>	
Norte	Calle Louis Daguerre (38.39m)
Sur	Angamarca Ojeda María-GADMA (36.91m)
Este	Sailema Palate María Clara (27.65m)
Oeste	EMAPA (30.85m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos

**Secretario de Concejo Municipal**



Adj. Expediente original  
c. c: Gestión Territorial  
MV/sm  
2019-07-24

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.